



# CONSEJO TÉCNICO

## XL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las nueve horas del día seis de octubre del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión se realizó mediante enlace VÍA WEB y fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la creación de la **Visión**, la **Misión** y los **Valores** acorde al currículo por competencias del **Programa de Salud Pública** que se oferta en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, y en cumplimiento a las observaciones por parte del organismo CIEES, que especifica que cada Programa Académico debe contar con sus propios aspectos.
4. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Pediatría Médica con sede en el Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, en sustitución de la [REDACTED] a partir del 01 de octubre de 2020.
5. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Coordinador de la Maestría en Dirección y Gestión de Salud, que se oferta en esta Unidad Académica, en sustitución del [REDACTED] a partir del 24 de agosto de 2020.



## CONSEJO TÉCNICO

6. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Salud Pública, para nombrar y/o ratificar el nombramiento de **Presidente y Secretario** de la **Academia de Ciencias Básicas** del **Programa de Salud Pública**, bienio **agosto/2020 a julio/2022**.
7. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias** del **Programa Médico Cirujano y Partero**, según relación anexa, bienio **agosto/2020 a julio/2022**.
8. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias** del **Programa de Ingeniería Biomédica**, según relación anexa, bienio **agosto/2020 a julio/2022**.
9. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

• Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Presidente
• Dr. René Núñez Bautista	Secretario
• T.O. Diana González Sánchez	Maestro TFyR
• I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez	Maestra IB
• Dr. Víctor Manuel López Lagos	Maestro Salud Pública
• Dr. Héctor Manuel Payán Valdez	Maestro Suplente MCyP
• Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez	Alumno MCyP
• Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo	Alumna SP

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 8 de septiembre de 2020, no existiendo ninguna observación.

**Tercer Punto.-** Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la creación de la **Visión**, la **Misión** y los **Valores** acorde al currículo por competencias del **Programa de Salud Pública** que se oferta en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, y en cumplimiento a las observaciones por parte del organismo CIEES, que especifica que cada Programa Académico debe contar con sus propios aspectos.



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de la relevancia de la creación de la misión, la visión y los valores del Programa de Salud Pública, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por CIEES, quedando de la siguiente manera:

<b>MISIÓN OCTUBRE 2020</b>
"Somos la Licenciatura que está formando líderes en el campo de la salud pública, con un enfoque proactivo, inter y transdisciplinario, a través de la investigación y análisis de las condicionantes sociales de la salud, desarrollando proyectos que den respuesta a las necesidades de la sociedad en los distintos sectores, priorizando la prevención en estrategias de salud, fomentando el crecimiento y sano desarrollo de la población de nuestro país".
<b>VISION OCTUBRE 2020</b>
"Ser la licenciatura líder en el año 2025 en la formación de recursos humanos para la salud pública, alcanzando las acreditaciones en calidad educativa, de acuerdo a los estándares de la educación superior de México y el mundo. Innovando en la investigación científica multidisciplinaria y en la práctica profesional con un gran sentido humanista, dirigidos a satisfacer las exigencias nacionales e internacionales de la salud pública."
<b>VALORES OCTUBRE 2020</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> </ul>

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar la creación de la **Misión**, la **Visión** y los **Valores** acorde al currículo por competencias del **Programa de Salud Pública** que se oferta en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.

Se recomienda que se presente en sesión de Claustro Maestros del Programa de Salud Pública, asimismo, se deberá hacer la difusión correspondiente, además de colocar placas con la misión, la visión y los valores en lugares visibles de la Unidad Académica, a fin de que, tanto docentes como alumnos conozcan nuestra identidad, en el área de Salud Pública.

**Cuarto Punto.-** Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Pediatría Médica con sede en el Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, en sustitución de la [REDACTED] a partir del 01 de octubre de 2020.

Como ANTECEDENTE, se menciona que se recibió documento de *Inicio de Procedimiento* por parte la *Defensoría de los Derechos Universitarios*, de fecha 17 de septiembre de 2020. Caso de Médicos Residentes de la Especialidad en Neumología Pediátrica que presentaron queja en contra de la [REDACTED] Profesor Titular de Posgrado en el HIECH, por actitud violatoria de derechos.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la queja presentada por los Médicos Residentes de la Especialidad en Neumología Pediátrica, con sede en el Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua.

Se menciona que este tipo de actitud no debe ser aceptable por ser un profesor titular de posgrado.

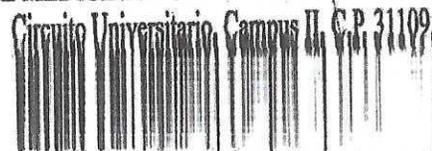
Con base en estos antecedentes, se propone la [REDACTED] de la Dra. [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Pediatría Médica con sede en el Hospital Infantil de Especialidades.

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar la [REDACTED] a la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Pediatría Médica con sede en el Hospital Infantil de Especialidades.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al oficio HIE-ES-284-2020 suscrito por: [REDACTED] Director General del HIECH, y [REDACTED] Jefe de Enseñanza e Investigación del HIECH, de fecha 17 de septiembre de 2020, en donde el Hospital Infantil, habiendo revisado esta situación y tomando en cuenta esta queja, presentan una propuesta ante esta Facultad para que alguno de los siguientes 3 médicos especialistas pase a ocupar las funciones de Profesor Titular de la Especialidad en Pediatría Médica, con sede en el HIECH, en sustitución de la [REDACTED].

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS



Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

HUUA 1



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Ciencias Básicas	M.D. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	M.C. Karla Elva Sosa Solano

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de la *Academia de Ciencias Básicas* del Programa de Salud Pública arriba descritos, por el bienio agosto/2020 a julio/2022.

**Séptimo Punto.-** Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de *Presidente y Secretario* de las diferentes *Academias* del Programa Médico Cirujano y Partero, según relación anexa, bienio agosto/2020 a julio/2022.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Histología I y II	Dr. Iván Ernani Licon Rascón	Dr. Alejandro Arzola Rubio
Inmunología	Dr. Ángel Licon Trillo	Dra. Irene Leal Solís
Microbiología	M.C. Karla Elva Loza Solano	M.C. Guillermo Cuéllar Nevárez
Parasitología	M.C. Karla Elva Loza Solano	M.C. Guillermo Cuéllar Nevárez
Bioquímica	Dra. Susana Aideé González Chávez	Dra. Verónica Moreno Brito
Fisiología Clínica	Dr. Juan Manuel Granillo Salais	Dra. Ana Karen Navarro Acosta
Pediatría	Dr. Héctor Manuel Vera Soto	Dra. Gloria Elena Alcalá Mejía
Endocrinología	Dr. Francisco Javier Mar Arévalo	
Medicina Legal	Dr. Mauro Manuel Bernal Martínez	Lic. Sergio García Gómez
Infectología	Dra. Maribel Baquera Arteaga	
Administración en los servicios de salud	Lic. Ana Luisa Medina Dozal	Dra. Xóchitl Guadalupe Terrazas Gaytán
Cardiología	Dr. Rodolfo Cedeño Díaz	Dr. José Juan F. C. Lozoya Morales
Genética Clínica	Dr. Jorge Ramírez Zenteno	Dr. Guillermo Eduardo Cuellar Nevárez

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

Tanatología	Lic. Marco Rubén Peña Muñoz	Dra. Erika Elena Guerra Maturán
Oftalmología	Dra. Elsa Robledo Arredondo	Dr. Juan Carlos Cantú Reyes
Oncología	Dr. Marcelino Ramírez Márquez	Dr. Julián Rodríguez Vargas
Hematología	Dr. Sergio Ignacio Moreno Urbina	Dr. Daniel Armando Santamaría Briones
Bioética	M.B. Mariell Guadalupe Guzmán Sánchez	M.C. Leila Azizé Ruiz Escalona
Psicología Médica	Lic. Selene Medrano de la Rocha	Lic. Marco Rubén Peña Muñoz
Manejo del Dolor y cuidados paliativos	Dra. Aleida Medina Flores	Dr. Eduardo Chávez Quezada
Nosología Quirúrgica	Dr. Armando Duarte Ponce	Dr. Miguel Ángel Gallardo Soto
Farmacología Básica	Dra. Ma. Cecilia Ishida Gutiérrez	Dra. Brenda Baeza Serna
Farmacología Clínica	Dr. Oscar Aguirre Barrera	Dr. José Uriel Pando Blanco
Antibioticoterapia	Dr. Juan de Dios Ochoa Armendáriz	Dr. Luis Camacho Silva
Anatomía I y II	Dr. Noel Del Val Ochoa	Dr. José de Jesús Arriola Rodríguez
Biofísica	Dr. Jair Carrasco Palafox	M.C. Griselda Giseh Sánchez Cañas
Medicina Genómica	Ph.D. Alva Rocío Castillo González	Dr. Everardo González Rodríguez
Patología Humana	Dr. Arturo Luévano González	Dra. Lucía Alemán Meza
Patología Clínica	Dr. Arturo Luévano González	Dra. Lucía Alemán Meza
Embriología	Dra. Dora Virginia Chávez Corral	Dr. César Ramón Aguilar Torres
Anatomía Clínica	Dra. Silvia Concepción Olivas Maguregui	

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de las **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, arriba descritas, por el bienio **agosto/2020 a julio/2022**.

**Octavo Punto.-** Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica**, según relación anexa, bienio **agosto/2020 a julio/2022**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.



# CONSEJO TÉCNICO

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Ciencias Biomédicas	D.C. Celia María Quiñónez Flores	I.B. Mayela Rosario Espinoza Duarte
Matemáticas	I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez	M.I.C. Christopher Demian Gutiérrez Martínez
Física	M.C. Nadia Tornero Martínez	I.C. Alicia Moreno
Ingeniería Clínica	I.B. Adán Federico Martínez Domínguez	I.B. Andrés Orlando Ochoa Villezcas
Electrónica	M.C. Edgar Zendejas Hernández	M.C. Alicia Bustillos Trujillo
Biomecánica	Ing. Allan Arvizo Huerta	I.B. Jesús Ricardo Gutiérrez Aguirre
Fisiología-IB	Dr. Alfredo Tena Rodarte	Dr. Jesús Isaac Aguirre Quiroz
Programación	I.T.P. Juan Carlos Osorio Díaz	M.C. Carlos Eduardo Cañedo
Bioingeniería	Dr. Carlos Arzate Quintana	Dra. Alva Rocío Castillo González
Productivo-Empresarial	Ing. Allan Arvizo Huerta	I.B. Jesús Ricardo Gutiérrez Aguirre

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de las *Academias del Programa de Ingeniería Biomédica*, arriba descritas, por el bienio *agosto/2020 a julio/2022*.

**Noveno punto.- Asuntos Generales.**

No se presentó ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día.



**XLI ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

Siendo las once horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión se realizó mediante enlace VÍA WEB y fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENE NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2020-2021**.
4. Entrega del **Cuarto Informe Anual de Actividades** del **Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo**.
5. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica para la aprobación de la integración del **Consejo Consultivo del Programa de Ingeniería Biomédica** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de estar revisando que el programa sea adecuado y proponiendo mejoras en beneficio de los ingenieros en formación.
6. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica para que se revise el anteproyecto de **Reglamento Interno de Laboratorios de Ingeniería Biomédica** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, a fin de enviarse ante el Departamento Jurídico de la UACH para su revisión.
7. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en **Anestesiología** con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del [REDACTED] por jubilación a partir del 16 de diciembre de 2020.



## CONSEJO TÉCNICO

8. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2014 a febrero/2017, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
9. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición de la [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2015 a febrero/2019, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
10. Carta de la Coordinación de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación, en la solicita la autorización para titulación extemporánea del joven [REDACTED] licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.
11. Informe del Comité Revisor nombrado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 10 de septiembre de 2020, para analizar los siguientes casos:
  - ✓ Caso de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 11 NAs antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.
  - ✓ Caso del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por NO haber acreditado en tres ocasiones la materia de Medicina Genómica de sexto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2017.
12. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, según relación anexa, bienio **agosto/2020 a julio/2022**.
13. Informe de la Secretaría Académica en relación al Proceso de Responsabilidad Universitaria HCT-FMyCB/03/2020, que se encuentra abierto en contra de la [REDACTED] matrícula [REDACTED] el Programa Educativo Licenciado en Salud Pública.
14. Asuntos Generales.



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo     | Presidente            |
| • Dr. René Núñez Bautista              | Secretario            |
| • T.O. Diana González Sánchez          | Maestro TFyR          |
| • M.C. Alicia Bustillos Trujillo       | Maestra Supl. IB      |
| • Dr. Víctor Manuel López Lagos        | Maestro Salud Pública |
| • Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza   | Maestro Posgrado      |
| • Dr. Héctor Manuel Payán Valdez       | Maestro Suplente MCyP |
| • Univ. Gerardo Esteban Ramos García   | Alumno MCyP           |
| • Univ. Sidely Nevárez Perea           | Alumna TFyR           |
| • Univ. Fernanda Ozaeta Villarreal     | Alumna SP             |
| • Univ. Moisés Alejandro Flores Juárez | Alumno IB             |

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 6 de octubre de 2020, no existiendo ninguna observación.

**Tercer punto.-** Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2020-2021**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos alumnos.

CONVOCATORIA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2020

## RESULTADOS

### CONSEJEROS UNIVERSITARIOS ELECTOS

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fn.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

## PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
DENISSE ADRIANA GARCÍA RASCÓN	683

## SUPLENTE

DAVID LEVY GONZALEZ OROZCO
----------------------------

## PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
SAUL GERARDO SILVA PAREDES	496

## SUPLENTE

MARÍA FERNANDA MORENO SOLTERO
-------------------------------

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## RESULTADOS

### CONSEJERO TÉCNICO ELECTO Médico Cirujano y Partero

## PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
GERARDO ESTEBAN RAMOS GARCÍA	420

## SUPLENTE

THOMAS NAJERA OGAS III
------------------------

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## RESULTADOS

### CONSEJERO TÉCNICO ELECTO Terapia Física y Rehabilitación

## PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
SIDELY NEVÁREZ PEREA	29

## SUPLENTE

Yael VALLES PAREDES
---------------------

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# CONSEJO TÉCNICO

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## RESULTADOS

CONSEJERO ELECTO  
Ingeniería Biomédica

### PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
MOISÉS ALEJANDRO FLORES JUÁRE	79

### SUPLENTE

MÓNICA GISEL LÓPEZ QUINÓNEZ
-----------------------------

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO  
Salud Pública

### PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
FERNANDA OZAETA VILLARREAL	65

### SUPLENTE

KENIA ANAHÍ GARCÍA MARTÍNEZ
-----------------------------

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

SESIÓN DE ALUMNOS DE POSGRADO  
DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

## RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO DE POSGRADO ELECTO

### PROPIETARIO

NOMBRE
DR. CARLOS RAMIRO MARTÍNEZ MEDRANO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



# CONSEJO TÉCNICO

## SUPLENTE

NOMBRE

DRA. JEANETTE ALICIA VALDEZ CARAVANTES

Los Consejeros Técnicos Maestros presentes les dan una cordial bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos.

**Cuarto Punto.- Entrega del Cuarto Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.**

El Dr. Hinojos menciona que de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Facultad, entrega ante este H. Consejo Técnico el **Cuarto Informe de Actividades** de su gestión como Director de esta Unidad Académica.

Este informe se envía a todos los consejeros técnicos por correo electrónico.

El Informe presenta de forma detallada sobre cada uno de los siguientes puntos.

### **EJE 1 INNOVACION EDUCATIVA Y DOCENCIA INTEGRAL UNIVERSITARIA**

1. BECAS ALIMENTICIAS.
2. TUTORÍAS.
3. ÁREA DE PSICOLOGÍA.
4. MATRÍCULA DE LICENCIATURA POR CARRERA.
5. MATRÍCULA DE POSGRADO POR ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA.
6. SEDES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.
7. PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.
8. EVALUACIÓN DE DOCENTES POR ALUMNOS.
9. CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DOCENTE.
10. ACTUALIZACIÓN DOCENTE.
11. DOCENTES CON PERFIL DESEABLE PRODEP.
12. PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO.
13. DOCENTES CON GRADO DE DOCTORADO.
14. MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO, POR GRADO ACADÉMICO.



# CONSEJO TÉCNICO

15. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
16. PROGRAMAS EVALUABLES DE LICENCIATURA ACREDITADOS POR ALGÚN ORGANISMO RECONOCIDO POR EL COPAES.
17. PROGRAMAS DE LICENCIATURA CERTIFICADOS POR CIEES.
18. EGRESO Y TITULACIÓN DE LICENCIATURA.
19. IMPACTO Y RESULTADOS LA EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTUADA (ECOE).
20. EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL).
21. EGRESO Y TITULACIÓN DE POSGRADO.
22. NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
23. MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL Y/O NACIONAL DE ESTUDIANTES, RECEPCIÓN Y SALIDA.

## EJE 2 GENERACIÓN, APLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO CON IMPACTO A LA SOCIEDAD.

1. CUERPOS ACADÉMICOS E INTEGRANTES
2. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.
3. MOVILIDAD DOCENTE, RECEPCIÓN Y SALIDA.
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE GENERACIÓN Y DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ALTO IMPACTO.
5. PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL.
6. CREACIÓN DE NUEVO LABORATORIO.
7. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN.
8. COMITÉ DISCIPLINARIO DE BIOÉTICA.
9. PROFESORES ADSCRITOS AL S.N.I.
10. AVAL UNIVERSITARIO.

## EJE 3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOLÍSTICA, INCLUYENTE E INNOVADORA.

1. LEGISLACIÓN ACTUALIZADA.
2. PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.
3. RECURSOS ADICIONALES AL SUBSIDIO DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA.
4. CAPACITACIÓN A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO.

## EJE 4 EXTENSIONISMO Y VINCULACIÓN CON SENTIDO SOCIAL

1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.



## CONSEJO TÉCNICO

2. NUEVOS CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.
3. SERVICIO SOCIAL.
4. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
5. EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
6. CONSULTORIO MÉDICO DE LA FACULTAD.
7. CENTROS COMUNITARIOS.
8. SERVICIO SOCIAL POR CONVENIOS DE VINCULACIÓN.
9. SEDES DE SERVICIO SOCIAL.
10. PRÁCTICAS PROFESIONALES.
11. BECAS MANUTENCIÓN.
12. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

### EJE 5 UNIVERSIDAD SUSTENTABLE, FORMACIÓN PARA LA VIDA E IDENTIDAD Y PERTINENCIA DE LOS UNIVERSITARIOS.

1. FOMENTO DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
2. RESULTADOS DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS O COMPETENCIAS INDIVIDUALES.

### EJE TRANSVERSAL 1 EMPRENDIMIENTO SOCIO-HUMANISTA Y DE VALORES.

1. FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES

### EJE TRANSVERSAL 2 TRANSPARENCIA CON CULTURA DE LEGALIDAD.

1. TRANSPARENCIA.
2. CULTURA DE LA LEGALIDAD
3. ACCIONES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA.

Los Consejeros Técnicos reciben de conformidad el Informe presentado por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo** en su *cuarto año de su gestión*.

**Quinto Punto.-** Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica para la aprobación de la integración del **Consejo Consultivo del Programa de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH**, a fin de estar revisando que el programa sea adecuado y proponiendo mejoras en beneficio de los ingenieros en formación.



# CONSEJO TÉCNICO

El **Consejo Consultivo** inició sus actividades en mayo de 2020 y tiene como propósito: "Que expertos nacionales estén revisando que el programa sea adecuado y proponiendo mejoras en beneficio de los ingenieros en formación, quienes obtendrán competencias laborales innovadoras. Además, el establecer el consejo con personas de reconocimiento nacional ayudará a que los contenidos que se imparten en Chihuahua sean los pertinentes".

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la integración del Consejo Consultivo.

El **CONSEJO CONSULTIVO** queda integrado por:

- ✓ Director de la Facultad,
- ✓ Secretario Académico,
- ✓ Coordinadora de la Carrera,
- ✓ un alumno, un docente y un egresado destacados,
- ✓ Representantes destacados de los grupos de interés a los cuales se enfocan los objetivos educativos.

NOMBRE	
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dr. René Núñez Bautista	Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Ing. Natalia Gabriela Sámano Lira	Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Biomédica
M.C. Alicia Bustillos Trujillo	Docente de la Carrera de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, UACH
Ing. Adán F. Martínez Domínguez	Egresado de la cuarta generación, Ingeniero Biomédico del HIES Chihuahua
Univ. Mario Rosales Porras	Estudiante de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH
Ing. Heberth Bravo Hernández	Presidente de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica
Dr. Emmanuel Santiago Durazo Romero	Profesor Investigador UABC, Responsable de Pertinencia Curricular FIMUABC, Presidente SACC-Mecánica UABC
Ing. Leonardo Adolfo Morán Núñez	Gerente del Depto. de Ingeniería Biomédica del Hospital Ángeles Chihuahua



# CONSEJO TÉCNICO

Ing. Luis Fernando Rivera Meraz	Ingeniero de Servicios Multimodal en Siemens Healthineers
M.B. Marieli Guzmán	Ingeniera Biomédica
Lic. Andrea Arisai Morales Chima	Supervisora de Recursos Humanos, Arrow Internacional de Chihuahua, S.A. de C.V.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la formalización del **Consejo Consultivo del Programa de Ingeniería Biomédica**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir de mayo de 2020.

**Sexto punto.-** Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica para que se revise el anteproyecto de **Reglamento Interno de Laboratorios de Ingeniería Biomédica** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, a fin de enviarse ante el Departamento Jurídico de la UACH para su revisión.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, informa sobre el contenido de este Reglamento.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, comenta sobre la importancia de contar con un Reglamento para el buen funcionamiento de los laboratorios.

Se presentan muchos cuestionamientos, a los cuales se responden todas las dudas.

Habiéndose analizado este anteproyecto, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se solicite ante el Departamento Jurídico de la UACH nos apoye en la revisión del **Reglamento Interno de Laboratorios de Ingeniería Biomédica** a la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. Ya contando con la revisión y aprobación del Departamento Jurídico de la UACH, el documento se turnará ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan. Asimismo, se turnará ante el H. Consejo Universitario, para su revisión y aprobación, en su caso.

**Séptimo Punto.-** Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del [redacted] por jubilación a partir del 16 de diciembre de 2020.



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del [REDACTED], por jubilación a partir del 16 de diciembre de 2020.

**Octavo Punto.-** Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2014 a febrero/2017, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

En sesión de Consejo Técnico de fecha 8 de septiembre de 2020, los Consejeros Técnicos solicitaron a la Secretaría de Investigación y Posgrado se investigue si existen muchos casos de médicos especialistas que aún no se han titulado.

Petición a la que hasta esta fecha no se ha recibido respuesta, por lo que, nuevamente se envía esta solicitud a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

De cualquier manera, se sugiere que en estos casos, los médicos especialistas realicen un Curso de Titulación Extemporánea.

Además, se considera se INCREMENTE el nivel de la sanción a aplicarse en los casos para presentación extemporánea de examen de grado, que por requerirse, se presenten ante este H. Consejo Técnico.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica al Dr. Carrasco García, que consiste en impartir un taller bajo el nombre de "**Toma e Interpretación de Gasometría Arterial**" dirigido a médicos residentes del Hospital Central del Estado.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:



## **Reglamento General Académico de la UACH**

### **Título Sexto**

### **De la Titulación,**

### **Capítulo I**

### **Disposiciones Generales**

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico del [REDACTED], con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

**Noveno Punto.-** Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición de la [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva en el Hospital Central del Estado, durante el periodo comprendido de marzo/2015 a febrero/2018, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

En sesión de Consejo Técnico de fecha 8 de septiembre de 2020, los Consejeros Técnicos solicitaron a la Secretaria de Investigación y Posgrado se investigue si existen muchos casos de médicos especialistas que aún no se han titulado.



## CONSEJO TÉCNICO

Petición a la que hasta esta fecha no se ha recibido respuesta, por lo que, nuevamente se envía esta solicitud a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

De cualquier manera, se sugiere que en estos casos, los médicos especialistas realicen un Curso de Titulación Extemporánea.

Además, se considera se INCREMENTE el nivel de la sanción a aplicarse en los casos para presentación extemporánea de examen de grado, que por requerirse, se presenten ante este H. Consejo Técnico.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica a la Dra. Camberos Rangel que consiste en impartir clases con el tema de "*Manejo Inicial del Trauma del Miembro Inferior*" dirigido a médicos residentes del Hospital Central del Estado.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

### **Reglamento General Académico de la UACH**

*Título Sexto*

*De la Titulación,*

*Capítulo I*

*Disposiciones Generales*

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de



## CONSEJO TÉCNICO

grado de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva de la [REDACTED] la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

**Décimo Punto.-** Carta de la Coordinación de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación, en la solicita la autorización para titulación extemporánea del joven [REDACTED] licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Terapia Física, en donde se especifica que es trámite de titulación extemporánea por medio de titulación automática por 4 materias de maestría, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 79 y 80 del Reglamento General Académico, debido a que su último semestre cursado fue agosto-diciembre/2017. Además, la sanción que se le aplicará al joven [REDACTED] que consiste en la elaboración de un ensayo de revisión bibliográfica sobre la fisioterapia en Covid19.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

**Reglamento General Académico de la UACH**

**Título Sexto**

**De la Titulación,**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica el trámite de titulación extemporánea del joven [redacted] matrícula [redacted] de la **Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**, con la asesoría y bajo la responsabilidad de la Coordinadora de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

**Décimo Primer Punto.-** Informe del **Comité Revisor** nombrado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 10 de septiembre de 2020, para analizar los siguientes casos:

- ✓ Caso de la alumna [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 11 NAs antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.
- ✓ Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por NO haber acreditado en tres ocasiones la materia de Medicina Genómica de sexto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2017.

Se da lectura a la **PRIMER** Minuta de la Informe del **Comité Revisor** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

"En revisión a la solicitud de la [redacted] alumna de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con matrícula 266260 del programa educativo Médico Cirujano y partero plan 2013, donde solicita reincorporación por presentar baja definitiva al no acreditar el número de materias requeridas, se hace la siguiente consideración:

- a) El capítulo IX del reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en su artículo 91 especifica las condiciones en las que un alumno causará baja definitiva del programa académico las cuales son: "Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el



## CONSEJO TÉCNICO

quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre. La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo" y "Se exceda de cinco semestres adicionales a la duración que señale el programa educativo respectivo, para concluir la totalidad de las materias"

- b) La solicitante especifica condiciones de salud mental agravadas que no han permitido tener un desempeño académico esperado, sustentado por la valoración profesional de Psicología y Psiquiatría.
- c) El Psiquiatra [redacted] especifica que la solicitante presenta un padecimiento de larga evolución y que "en algún momento de la vida provoco discapacidad... para sus actividades académicas regulares".
- d) La valoración de la [redacted] especifica que la solicitante cursa con un trastorno de estrés post traumático en vías de remisión y recomienda continuar con manejo psicológico y psiquiátrico.

Ante lo anterior se resuelve la re admisión al programa educativo Médico, Cirujano y Partero con la condicionante de no presentar nuevamente materias no acreditadas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por el Comité Revisor, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican la RESOLUCIÓN de la re admisión de la [redacted] matrícula [redacted] al programa educativo Médico, Cirujano y Partero con la condicionante de no presentar nuevamente materias no acreditadas.

Se da lectura a la **SEGUNDA** Minuta de la Informe del **Comité Revisor** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

"Se revisa la solicitud realizada por el [redacted] con matrícula [redacted] programa académico Médico, Cirujano y Partero de esta facultad, al haber causado baja definitiva por haber presentado en tres ocasiones la no acreditación de la materia Medicina Genómica.

Se realiza la siguiente consideración:



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

El solicitante argumenta detalles de estrés familiar en 2015 y uno más de índole personal en 2016, atribuyendo su bajo rendimiento a esta situación.

Se realiza la siguiente consideración:

- a) La definición de materia no acreditada según el reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en su artículo 2 fracción XVII refiere: Materia No Acreditada (N.A): La materia cursada y no aprobada en ninguna de las oportunidades, aun en el examen especial, obligando al estudiante a repetir el curso de la materia.
- b) Dentro del mismo reglamento el título cuarto de los alumnos, en su capítulo II hace mención sobre los derechos y obligaciones inherentes a los alumnos los cuales corresponden, según el artículo 53 fracción II : Cursar y aprobar las materias del plan de estudios correspondientes.
- c) La baja definitiva corresponde , según el artículo 91 del mismo reglamento, a:  
Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas; Curse tres veces una misma materia y no la acredite; Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre. La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo; D. Se exceda de cinco semestres adicionales a la duración que señale el programa educativo respectivo, para concluir la totalidad de las materias.

En este caso el solicitante infringe el término de cursar una materia tres veces sin acreditarla

Por lo anterior se confirma la baja definitiva."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por el Comité Revisor, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican la RESOLUCIÓN de la baja definitiva del joven [redacted] matrícula [redacted] programa Médico Cirujano y Partero,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Décimo Segundo Punto.-** Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, según relación anexa, bienio **agosto/2020 a julio/2022**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Ginecología y Obstetricia	Dr. Bernardo Octavio Enriquez Guillén	
Investigación Biomédica	Dra. Sandra Alicia Reza Lóez	

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de las **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, arriba descritas, por el bienio **agosto/2020 a julio/2022**.

**Décimo Tercer Punto.-** Informe de la Secretaría Académica en relación al Proceso de Responsabilidad Universitaria HCT-FMyCB/03/2020, que se encuentra abierto en contra de la [redacted] matrícula [redacted] del Programa Educativo Licenciado en Salud Pública.

**PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra de la alumna [redacted] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/03/2020, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 28 de febrero de 2020.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Reporte de Incidencias, Docente [redacted] Materia Microbiología en Salud Pública, Licenciatura en Salud Pública, de fecha 5 de diciembre de 2019, anexando evidencias.
- 2) Oficio Secretaría Académica dirigido al H. Consejo Técnico, caso Gisselle Hernández Rodríguez, 25 de febrero de 2020.
- 3) Kárdex académico, [redacted] febrero 2020.
- 4) El viernes 28 de febrero en sesión del H. Consejo Técnico, por unanimidad, se resolvió dar inicio al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD**



## CONSEJO TÉCNICO

- UNIVERSITARIA** en contra de la alumna [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/03/2020. XXXV acta minuta sesión.
- 5) Auto de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria, de fecha 28 de febrero de 2020
  - 6) El lunes 2 de marzo de 2020, a las 10:15 horas, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas se citó a la alumna [REDACTED] firmó de enterada y se le entregó el **Acta de Notificación** sobre este inicio de **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en su contra, por supuestos hechos y actos que se le imputan.
  - 7) Respuesta de la alumna, en donde informa el domicilio para oír y recibir notificaciones relacionados con este Procedimiento, de fecha 4 de marzo de 2020.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la acción tomada al respecto de este caso, en la cual se informa que la Coordinación de la Licenciatura en Salud Pública y una representante de la Academia de Microbiología procedieron a hacerle la amonestación correspondiente en razón de su mala conducta, exhortándola a que en lo sucesivo se conduzca con honradez y probidad, esperando que este lamentable incidente haya dejado en ella un aprendizaje de la importancia de estos valores, ya que estos son conductas e imperativos éticos en la formación no solo universitaria sino para la vida y sociedad, asimismo, se le hizo hincapié en que se estaría pendiente de su desarrollo académico, mismo que ha sido aceptable, según kárDEX anexo.

Los Consejeros Técnicos, habiendo revisado este caso, por unanimidad, resuelven dar por terminado este **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra de la alumna [REDACTED] bajo el número de expediente **HCT-FMyCB/03/2020**, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 28 de febrero de 2020; quedando como responsable de estar pendiente del desarrollo académico de la joven [REDACTED] a la Coordinadora de la Licenciatura en Salud Pública, además, debe quedar constancia en su expediente académico de esta situación.

Décimo Cuarto punto.- Asuntos Generales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

No se presentó ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# CONSEJO TÉCNICO

## XXXIX ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Siendo las doce horas del día ocho de septiembre del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión se realizó mediante enlace VÍA WEB y fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación, en su caso, del *Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2021*.
4. Petición de la Secretaría Académica para solicitar el Aval Universitario del proyecto de reforma del *Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas*, acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta Unidad Académica, contando con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.
5. Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la *Visión, la Misión y los Valores*, en cumplimiento con los requerimientos por los tres organismos por los que se encuentra en proceso de certificación y acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*.
6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED] a partir del 20 de agosto de 2020.



# CONSEJO TÉCNICO

7. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Entorno en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2012 a febrero/2015, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
8. Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar los **Propósitos** del Programa Educativo **Licenciatura en Salud Pública**, debido al proceso de certificación por el Organismo CIEES.
9. Solicitud de la Secretaría Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente, Secretario e Integrantes** de la **Academia de Asignaturas Profesionales y Específicas** del Programa Educativo **Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**, bienio agosto/2020 a julio/2022.
10. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de la **Academia de Ciencias Biomédicas** del Programa Educativo **Licenciatura en Ingeniería Biomédica**, periodo enero/2020 a julio/2020.
11. Caso de la alumna [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 11 NA antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.
12. Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por NO haber acreditado en tres ocasiones la materia de Medicina Genómica de sexto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2017.
13. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo      | Presidente            |
| • Dr. René Núñez Bautista               | Secretario            |
| • T.O. Diana González Sánchez           | Maestro TFyR          |
| • I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez         | Maestra IB            |
| • Dr. Héctor Manuel Payán Valdez        | Maestro Suplente MCyP |
| • Dr. César Eduardo Venegas Yáñez       | Alumno Posgrado       |
| • Univ. Joselin Marcela Mendoza Lechuga | Alumna Salud Pública  |
| • Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez  | Alumno MCyP           |
| • Univ. Erick Calderón De La O          | Alumno IB             |
| • Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo    | Alumna SP             |



## CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 18 de junio de 2020, no existiendo ninguna observación.

**Tercer Punto.-** En cumplimiento con el Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo I, Artículo 3, el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo presenta ante el H. Consejo Técnico el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2021**, para su revisión y aprobación, en su caso.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica en forma pormenorizada el presupuesto proyectado para el próximo año de 2021.

Menciona que se aperturan 4 nuevos programas de posgrado (3 especialidades médicas y una maestría reconocida por CONACYT).

Se cuenta con más equipo de trabajo en el laboratorio de Factor de Transferencia por lo que la producción aumentará, aunado a la espera del incremento de la demanda por considerarse nuestro producto eficiente para el sistema inmune y la sensación de la población de protegerse de las enfermedades virales.

Los Consejeros Técnicos, habiendo revisado y analizado el documento, aprueban por unanimidad el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2021**.

**Cuarto Punto.-** Petición de la Secretaría Académica para solicitar el Aval Universitario del proyecto de reforma del **Reglamento Interior** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta Unidad Académica, contando con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.

Como ANTECEDENTE, se menciona que el **Reglamento Interior** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH** que se encuentra vigente, fue aprobado en sesión del H. Consejo Universitario, según Acta No. 490, de fecha 8 de abril de 2011.



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio DAL/250/2020, de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por la [REDACTED] Jefa del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH, en donde se aprueba el proyecto de reforma del Reglamento Interior, a fin de someterlo para su aprobación ante el H. Consejo Universitario.

Además, hace una breve relatoría sobre las modificaciones y/o adecuaciones que se realizaron acorde a las necesidades de las cuatro carreras que se ofertan en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se turne ante el H. Consejo Universitario este proyecto de *Reglamento Interior* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, para solicitar el Aval Universitario, el cual cuenta con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.

**Quinto Punto.-** Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la *Visión*, la *Misión* y los *Valores*, en cumplimiento con los requerimientos por los tres organismos por los que se encuentra en proceso de certificación y acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña del Comité conformado para realizar la actualización de la Misión, la Visión y los Valores, en cumplimiento con los requerimientos por los tres organismos por los que se encuentra en proceso de certificación (COMAEM, CIEES y COPAES) y acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta Facultad.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la petición de actualización, sustentada por el Comité antes descrito, quedando de la siguiente manera:



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

ASPECTO	VIGENTE JUNIO 2020	ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2020
MISIÓN	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como propósito la formación de profesionales en los campos disciplinarios de la medicina, la ingeniería biomédica, la salud pública y la terapia física y rehabilitación, promoviendo en sus egresados una cultura de calidad profesional y plena disposición a participar en esfuerzos colaborativos dentro de un riguroso marco ético y de responsabilidad social"	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es una institución pública de educación superior comprometida con la formación de profesionales competentes en la preservación y fomento de la salud de las personas, y la divulgación científica; aplicando de manera integral, la ciencia, la tecnología y la ingeniería en la prestación de asistencia sanitaria, desempeñando sus funciones en un marco ético humanista y de responsabilidad social hacia nuestro país."
VISIÓN	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua se encuentra entre las primeras de su ramo en el país, con programas académicos reconocidos y acreditados."	"En el año 2025, la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua se habrá consolidado como una institución sólida, innovadora y flexible en los campos disciplinarios de las carreras que la Facultad ofrece. Cumpliendo con los indicadores de desempeño para su campo, con la acreditación de sus programas educativos en respuesta a los marcos de referencia correspondientes."
VALORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> <li>✓ Entusiasmo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> <li>✓ Entusiasmo</li> </ul>

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar se actualice la *Misión*, la *Visión* y los *Valores* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua*, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos por los tres organismos por los que se encuentra en proceso de certificación y acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta Unidad Académica.



## CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Se recomienda que se presente ante el Claustro de Maestros, asimismo, se deberá hacer la difusión correspondiente, además de colocar placas con la misión, visión y valores en lugares visibles de la Unidad Académica, a fin de que, tanto docentes como alumnos conozcan nuestra identidad.

**Sexto Punto.-** Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED] a partir del 20 de agosto de 2020.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED] a partir del 20 de agosto de 2020.

**Séptimo Punto.-** Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2012 a febrero/2015, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

Los Consejeros Técnicos sugieren que se solicite a la Secretaría de Investigación y Posgrado se investigue si existen muchos casos de médicos especialistas que aún no se han titulado. De cualquier manera, se sugiere que en estos casos, los médicos especialistas realicen un Curso de Titulación Extemporánea.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica al [REDACTED] que consiste en dar una plática bajo el nombre de Tromboisis en Ictus Isquémico a los médicos residentes del Hospital Central del Estado.

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fin.uach.mx



El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

**Reglamento General Académico de la UACH**

**Título Sexto**

**De la Titulación,**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico del [REDACTED] con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

**Octavo Punto.-** Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar los **Propósitos** del Programa Educativo **Licenciatura en Salud Pública**, debido al proceso de certificación por el Organismo CIEES.



## PROGRAMA EDUCATIVO LICENCIATURA EN SALUD PÚBLICA

### ✓ PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Contribuir con la formación de los Licenciados en Salud Pública, que nuestro País requiera, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes; en un ambiente de flexibilidad académica, mediante la adquisición de competencias básicas, profesionales y específicas enfocadas en el proceso salud-enfermedad y atención primaria a la salud, de tal manera que se logre el acercamiento a la solución de la problemática de salud.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar los *Propósitos* del Programa Educativo *Licenciatura en Salud Pública* que se oferta en la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, debido al proceso de certificación por el Organismo CIEES.

**Noveno Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de *Presidente, Secretario e Integrantes* de la *Academia de Asignaturas Profesionales y Específicas* del Programa Educativo *Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación*, bienio *agosto/2020 a julio/2022*.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

FUNCIÓN	NOMBRE
Presidente	Dra. Susana Avitia Ponce de León
Secretario	Lic. Saúl Jáquez Quintana
Integrantes	Lic. Yaser Flores Cid M.C. Oscar Enríquez Armendáriz Lic. Diana González Sánchez Dra. Magdalena Clemente Ponce de León M. C. David Isaac Cárdenas Díaz Dra. Elsa Rojas Román



# CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente, Secretario e Integrantes de la **Academia de Asignaturas Profesionales y Específicas** del Programa Educativo **Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**, bienio agosto/2020 a julio/2022.

**Décimo Punto.-** Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de la **Academia de Ciencias Biomédicas** del Programa Educativo **Licenciatura en Ingeniería Biomédica**, periodo enero/2020 a julio/2020.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Ciencias Biomédicas	Dra. Celia María Quiñónez Flores	I.B. Mayela Rosario Espinoza Duarte

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de la **Academia de Ciencias Biomédicas** del Programa Educativo **Licenciatura en Ingeniería Biomédica**, periodo enero/2020 a julio/2020.

**Décimo primer punto.-** Caso de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 11 NAs antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una relatoría de este tipo de situaciones, y menciona lo trascendental de la resolución que este H. Consejo Técnico resuelva.

Se sugiere que se designe un Comité Técnico para estudiar este caso específico, y presentarlo ante este H. Consejo Técnico, para su resolución respectiva.

Se somete a votación.

Queda conformado de la siguiente manera:



# CONSEJO TÉCNICO

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Maestro Suplente MCyP  
Alumno MCyP  
Alumna Salud Pública

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de este **Comité Técnico** para analizar y emitir un dictamen respecto a este caso, el cual deberá ser presentado en una siguiente sesión de Consejo, para el análisis de todos los integrantes y emitir la resolución correspondiente.

Décimo segundo punto.- Caso del alumno [Redacted] matrícula 260153, Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por NO haber acreditado en tres ocasiones la materia de Medicina Genómica de sexto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2017.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una relatoría de este tipo de situaciones, y menciona lo trascendental de la resolución que este H. Consejo Técnico resuelva.

Se sugiere que se designe un Comité Técnico para estudiar este caso específico, y presentarlo ante este H. Consejo Técnico, para su resolución respectiva.

Se somete a votación.

Queda conformado de la siguiente manera:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Maestro Suplente MCyP  
Alumno MCyP  
Alumna Salud Pública

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de este **Comité Técnico** para analizar y emitir un dictamen respecto a este caso, el cual deberá ser presentado en una siguiente sesión de Consejo, para el análisis de todos los integrantes y emitir la resolución correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día.

[Redacted]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## XXXV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020

Siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los *Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado* (Propietarios y Suplentes), *Consejero Universitario Maestro* (Propietario y Suplente), *Consejero Técnico Maestro de Posgrado* (Propietario y Suplente), electos para el ejercicio 2020-2021.
4. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para que en el Campo Clínico del Hospital General Regional No. 1 se autorice la ampliación de 1 año a 2 años como Subsede del Programa Educativo de la *Especialidad en Cirugía General*.
5. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para que en el Campo Clínico del Hospital General Regional No. 1 se autorice la ampliación de 1 año a 4 años como Sede del Programa Educativo de la *Especialidad en Medicina Interna*.
6. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para que en el Campo Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 15 se autorice se transforme como Sede del Programa Educativo de la *Especialidad en Ginecología y Obstetricia*, con una duración de 4 años.



## CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

7. Petición de la Secretaría Académica para solicitar el Aval Universitario del proyecto de reforma del **Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, contando con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.
8. Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

**1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Titular**

- 1) Área de Ingeniería Biomédica. Laboratorio de Investigación.

Esta plaza antes la cubría:

[REDACTED]

**1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado**

- 1) Área de Posgrado. Área de Ginecología y Obstetricia.

Esta plaza antes la cubría:

[REDACTED]

**1 plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB)**

- 1) Área de Pregrado. Área de Reumatología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [REDACTED]

9. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Titular**

**1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado**

**1 plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB)**

10. Petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado para solicitar el Aval del H. Consejo Técnico del proyecto de **Manual de Organización y Procedimientos del CICUAL**, contando con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.



## CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

11. Nombramiento de dos profesores de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Convocatoria 2019**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.
12. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del 8 de octubre de 2019.
13. Petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado para solicitar el Aval del H. Consejo Técnico del proyecto de **Manual de Organización y Procedimientos del Comité de Investigación**, a fin de facilitar las tareas y actividades de los integrantes del Comité.
14. Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la **Visión, Misión y Valores** acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.
15. Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la **Visión, Misión y Valores** acorde al currículo por competencias del **Programa de Médico Cirujano y Partero** que se oferta en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.
16. Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la actualización del **Comité de Equivaldación y Revalidación** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2020.
17. Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica**, según relación anexa, periodos **agosto/2019 a julio/2020** y **enero/2020 a julio/2020**.
18. Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del **Comité de Diseño Curricular** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de apoyar en el proceso de Renovación Universitaria.



## CONSEJO TÉCNICO

19. Petición de la Secretaría Académica para solicitar el Aval del H. Consejo Técnico del proyecto de **Programa de Asesorías** para las 4 carreras que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, incluyendo 3 formatos de trabajo, a fin de apoyar a los estudiantes en su avance de su plan de estudios, para disminuir alguno de los principales problemas que se presentan a lo largo de su vida universitaria (reprobación, deserción y/o bajo rendimiento).
20. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la formalización del **Grupo Académico** de la **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de apoyar en la formación de médicos especialistas de calidad.
21. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Neumología Pediátrica** por actualización del Programa.
22. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **cambio de nombre** del Programa Educativo de la **Especialidad en Radiología e Imagen** al de **Especialidad en Imagenología Diagnóstica Terapéutica** y su **Rediseño Curricular** por actualización del Programa.
23. Caso del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], quien al término del décimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo enero-junio/2018, ya ha cursado en tres ocasiones la materia de Endocrinología de octavo semestre con calificación no aprobatoria, además, ya presentó un examen especial de esta materia con calificación no aprobatoria, generándole una situación escolar de Baja Definitiva. Caso presentado ante la Defensoría de los Derechos Universitarios para revisión.
24. Caso turnado por la Secretaría Académica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan a la joven [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumna de tercer semestre del Programa de Salud Pública, enero-junio/2020.
25. Asuntos Generales.



# CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo Presidente
- Dr. René Núñez Bautista Secretario
- Dr. Juan Manuel Granillo Salais Maestro MCyP
- Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza Maestro Posgrado
- Dr. Víctor Manuel López Lagos Maestro Salud Pública
- T.O. Diana González Sánchez Maestro TFyR
- M.C. Alicia Bustillos Trujillo Maestro Supl. IB
- Dr. César Eduardo Venegas Yañez Alumno Posgrado
- Univ. Hannia Lorena Apodaca Escársege Alumna TFyR
- Univ. Joselin Marcela Mendoza Lechuga Alumna Salud Pública
- Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez Alumno MCyP
- Univ. Erick Calderón De La O Alumno IB
- Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo Alumna Supl. IB
- Univ. Melissa Maldonado González Alumna Supl. TFyR
- Univ. Mary Carmen Rodríguez Germán Alumna Supl. MCyP

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 3 de diciembre de 2019, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer punto.-** Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el ejercicio 2020-2021.

**CONSEJERO UNIVERSITARIO:**

**PROPIETARIO:**  
**SUPLENTE:**

M.C. ALMA DELIA VÁZQUEZ AGUIRRE  
DR. CARLOS ARZATE QUINTANA

**CONSEJEROS TÉCNICOS:**

**Médico Cirujano y Partero**

**PROPIETARIO**  
**SUPLENTE:**

DR. JUAN MANUEL GRANILLO SALAIS  
DR. HÉCTOR MANUEL PAYÁN VALDEZ

**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**

**PROPIETARIO**  
**SUPLENTE:**

T.O. DIANA GONÁLEZ SÁNCHEZ  
LIC. ELISA SÁNCHEZ AVITA

**Ingeniería Biomédica**

**PROPIETARIO**  
**SUPLENTE:**

I.M. ROCÍO ALVÍDREZ RODRÍGUEZ  
M.C. ALICIA BUSTILLOS TRUJILLO

**Salud Pública**

**PROPIETARIO**  
**SUPLENTE:**

DR. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ LAGOS  
M.C. RAÚL ARMENDARIZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

### CONSEJERO TÉCNICO MAESTRO POSGRADO

PROPIETARIO:

DR. SERGIO ARTURO PORTILLO MENDOZA

SUPLENTE:

DRA. CIRENIA IVETH RUIZ BALDERRAMA

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, y los Consejeros Técnicos Alumnos los felicitan y les dan la bienvenida.

**Cuarto punto.-** Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para que en el Campo Clínico del Hospital General Regional No. 1 se autorice la ampliación de 1 año a 2 años como Subsede del Programa Educativo de la *Especialidad en Cirugía General*.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Martha Alejandra Maldonado Burgos, Encargada de la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional del IMSS, de fecha 17 de enero de 2020.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Cirugía General, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dr. Luis Carlos Chávez Chávez.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad que en el Campo Clínico del Hospital General Regional No. 1 (IMSS) se autorice la ampliación de 1 año a 2 años como Subsede del Programa Educativo de la *Especialidad en Cirugía General*, para iniciar a partir del 1º de marzo de 2020. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.



## CONSEJO TÉCNICO

**Quinto punto.-** Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para que en el Campo Clínico del Hospital General Regional No. 1 se autorice la ampliación de 1 año a 4 años como Sede del Programa Educativo de la *Especialidad en Medicina Interna*.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Martha Alejandra Maldonado Burgos, Encargada de la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional del IMSS, de fecha 17 de enero de 2020.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Medicina Interna, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dr. José Erick Padilla Ballesteros.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad que en el Campo Clínico del Hospital General Regional No. 1 (IMSS) se autorice la ampliación de 1 año a 4 años como Sede del Programa Educativo de la *Especialidad en Medicina Interna*, para iniciar a partir del 1° de marzo de 2020. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

**Sexto punto.-** Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para que en el Campo Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 15 se transforme como Sede del Programa Educativo de la *Especialidad en Ginecología y Obstetricia*, con una duración de 4 años.



## CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Martha Alejandra Maldonado Burgos, Encargada de la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional del IMSS, de fecha 17 de enero de 2020.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dra. Cirenía Iveth Ruiz Balderrama.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad que en el Campo Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 15 (IMSS) se transforme como Sede del Programa Educativo de la *Especialidad en Ginecología y Obstetricia*, con una duración de 4 años, para iniciar a partir del 1º de marzo de 2020. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

**Séptimo Punto.-** Petición de la Secretaría Académica para solicitar el Aval Universitario del proyecto de reforma del *Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas*, contando con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.

Como ANTECEDENTE, se menciona que el *Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la UACH que se encuentra vigente, fue aprobado en sesión del H. Consejo Universitario, según Acta No. 497, de fechas 15 de marzo y 25 de abril del año 2012.



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio DAL/046/2020, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por la Lic. Laura Adriana Chávez Quezada, Jefa del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH, en donde se aprueba el proyecto de reforma del Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado, a fin de someterlo para su aprobación ante el H. Consejo Universitario.

Además, hace una breve relatoría sobre las modificaciones y/o adecuaciones que se realizaron conforme las necesidades del Programa de Médico Cirujano y Partero.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se turne ante el H. Consejo Universitario este proyecto de *Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, para solicitar el Aval Universitario, el cual cuenta con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.

**Octavo Punto.-** Revisión y aprobación para solicitar el *perfil* para cubrir *plazas vacantes* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

- 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" PAB
- 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado
- 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Titular

1 plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

- 1) Área de Pregrado. Área de Reumatología.

Esta plaza antes la cubría:

[REDACTED]

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Posgrado. Área de Ginecología y Obstetricia.

Esta plaza antes la cubría:

[REDACTED]

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Titular

- 1) Área de Ingeniería Biomédica. Laboratorio de Investigación.

Esta plaza antes la cubría:

[REDACTED]



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, explica la importancia que tienen estos perfiles. Que en el primer caso específico, se requiere que sea un docente e investigador que cuente ya con varias publicaciones, para que se integre a un Cuerpo Académico nuevo, lo que fortalecería a esta Unidad Académica, específicamente al Programa de Ingeniería Biomédica.

Otro de ellos, beneficiaría directamente a la Academia de Anatomía.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

**Noveno Punto.-** Revisión y aprobación de la *integración de la Comisión Dictaminadora* para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las *plazas vacantes* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" PAB
- 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado
- 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Titular

**1 plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB)**

- 1) Área de Pregrado. Área de Reumatología.

**Esta plaza antes la cubría:**

[Redacted]

**1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado**

- 1) Área de Posgrado. Área de Ginecología y Obstetricia.

**Esta plaza antes la cubría:**

[Redacted]

**1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Titular**

- 1) Área de Ingeniería Biomédica. Laboratorio de Investigación.

**Esta plaza antes la cubría:**

[Redacted]



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo da lectura al:

## REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

**Artículo 13°.-** Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

#### 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

[Redacted] Presidente.  
[Redacted] Secretario.  
[Redacted] Vocal

#### 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

[Redacted] Presidente.  
[Redacted] Secretario.  
[Redacted] Vocal

#### 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Titular

[Redacted] Presidente.  
[Redacted] Secretario.

**Décimo Punto.-** Petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado para solicitar el Aval del H Consejo Técnico del proyecto de *Manual de Organización y Procedimientos del CICUAL*, contando con la aprobación correspondiente del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH.



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, menciona que la función principal de este Comité es: asegurar la existencia de un mecanismo institucional encargado de supervisar que el cuidado y el uso de los animales de laboratorio con propósitos de investigación, pruebas y/o enseñanza, responda de forma ética a la normativa vigente.

Además, da lectura al oficio DAL/066/2020, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Lic. Laura Adriana Chávez Quezada, Jefa del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH, en donde se aprueba el proyecto de **Manual de Organización y Procedimientos del CICUAL**, y se libera para su posterior expedición por parte del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, con base en las atribuciones que le son conferidas por el Artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad otorgar el Aval correspondiente al **Manual de Organización y Procedimientos del CICUAL**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua** para que entre en vigor, se realice su difusión correspondiente y se implemente para el debido funcionamiento del CICUAL.

**Décimo primer punto.-** Nombramiento de dos profesores de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Convocatoria 2020**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al:  
**REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE**  
**CAPÍTULO VI**  
**De las Comisiones**  
**Artículo 33.-** La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:



## CONSEJO TÉCNICO

**Fracción IV.-** Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, propone a los docentes: [REDACTED] y [REDACTED], quienes en esta ocasión no aplicarán en este Programa.

Se sustenta a los candidatos propuestos, pormenorizando las ventajas de cada uno de ellos al participar en la comisión.

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la designación por parte de esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** del [REDACTED] y [REDACTED] **Gutiérrez**, para que se integren a la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Convocatoria 2020**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa. Se turna esta resolución ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

**Décimo segundo Punto.-** Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de Investigación** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a partir del 8 de octubre de 2019.

El **Comité de Investigación** inició sus actividades el día 12 de mayo de 2017, y tiene como propósito: *“evaluar, aprobar y dar seguimiento a la calidad de los protocolos de investigación, conforme a los principios científicos de la investigación, formulando la decisión correspondiente por escrito de conformidad con el marco jurídico mexicano vigente.*

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del Comité de Investigación.



## **Comité de Investigación**

**Presidente:** Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco

**Secretario:** Dr. Martín Cisneros Castolo

**Vocales:**

- 1) D.Ph. Alva Rocío Castillo González
- 2) Dra. María Alejandra Favila Pérez
- 3) Dra. Haydeé Parra Acosta
- 4) Dra. Susana Aidee González Chávez
- 5) M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
- 6) Dr. Everardo González Rodríguez
- 7) Dr. Javier Camarillo Cisneros
- 8) Dr. Carlos Arzate Quintana
- 9) Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Investigación**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 8 de octubre de 2019.

**Décimo tercer Punto.-** Petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado para solicitar el Aval del H. Consejo Técnico del proyecto de **Manual de Organización y Procedimientos del Comité de Investigación**, a fin de facilitar las tareas y actividades de los integrantes del Comité

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, menciona que la función principal de este Manual es: facilitar las tareas y actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de los integrantes del Comité de Investigación, así como el procedimiento para someter los proyectos de investigación de los investigadores que laboran en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad otorgar el Aval correspondiente al **Manual de Organización y Procedimientos del Comité de Investigación**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua** para que entre en vigor, se realice su difusión correspondiente y se implemente para el debido funcionamiento del Comité.

**Décimo cuarto Punto.-** Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la **Visión, Misión y Valores** acorde a las 4 carreras que se ofertan en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña del Comité conformado para realizar la actualización de la Misión, Visión y Valores en fecha 13 de octubre de 2019, ya que de acuerdo a las observaciones posteriores a la reacreditación por parte del organismo de CIEES, se debe mencionar en los mismos aspectos que se cuenta con cuatro carreras

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la petición de actualización, sustentada por las minutas de las sesiones del Comité antes descrito, quedando de la siguiente manera:

ASPECTO	VIGENTE	ACTUALIZACIÓN ENERO 2020
MISIÓN	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas es una Institución Pública que forma Profesionales por competencias en el área biomédica, con una conciencia ética y pleno conocimiento de su participación en la conservación de la salud, ofertando diversos programas educativos de Licenciatura y Posgrado con nivel de excelencia".	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como propósito la formación de profesionales en los campos disciplinarios de la medicina, la ingeniería biomédica, la salud pública y la terapia física y rehabilitación, promoviendo en sus egresados una cultura de calidad profesional y plena disposición a participar en esfuerzos colaborativos dentro de un riguroso marco ético y de responsabilidad social"
VISIÓN	"Somos la institución líder en la formación de recursos humanos para la salud, cumpliendo con los más altos estándares de certificación en calidad educativa, y fomentando la investigación científica con un gran sentido humanista, dirigidos a satisfacer las exigencias en salud de la población"	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua se encuentra entre las primeras facultades de su ramo del país, con programas académicos reconocidos y acreditados."





VALORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Respeto a la vida</li> <li>✓ Altruismo</li> <li>✓ Empatía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> <li>✓ Entusiasmo</li> </ul>
---------	---	--

Los Consejeros sugieren que se compacte más la misión y la visión propuestas, a fin de que sea más específica y fácil de aprender por parte de la comunidad estudiantil y docente, y sea parte de nuestra identidad.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, ya con las adecuaciones sugeridas, resuelven aprobar se actualice la *Misión* y la *Visión* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, acorde con el nuevo currículo por competencias de todas las carreras que oferta la Unidad Académica. Se recomienda que se presente ante el Claustro de Maestros, asimismo, se deberá hacer la difusión correspondiente, además de colocar placas con la misión, visión y valores en lugares visibles de la Unidad Académica, a fin de que, tanto docentes como alumnos conozcan nuestra identidad.

**Décimo quinto Punto.-** Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la *Visión, Misión y Valores* acorde al currículo por competencias del *Programa de Médico Cirujano y Partero* que se oferta en esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de la relevancia de la actualización de la misión, la visión y los valores del Programa de Médico Cirujano y Partero.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la petición de actualización, sustentada por la minuta de la sesión del Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero, además, consensada por las Academias, quedando de la siguiente manera:



# CONSEJO TÉCNICO

MISIÓN MARZO 2017	MISIÓN ACTUALIZADA ENERO 2020
"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas es una Institución Pública que forma profesionales por competencias en el área biomédica, con una conciencia ética y pleno conocimiento de su participación en la conservación de la salud, ofertando diversos programas educativos de Licenciatura y Posgrado con nivel de excelencia".	"Este programa académico enfatiza la formación de médicos generales competentes cuyo ejercicio profesional conjugue de manera integral el proceso salud-enfermedad y el conocimiento teórico-práctico con compromiso social y dentro de un riguroso marco ético-humanista"
VISION MARZO 2017	VISION ACTUALIZADA ENERO 2020
"Somos la Institución líder en la formación de recursos humanos para la salud, cumpliendo con los más altos estándares de certificación en calidad educativa, y fomentando la investigación científica con un gran sentido humanista, dirigidos a satisfacer las exigencias en salud de la población".	"Esta institución se encuentra entre las primeras cinco facultades del país, bajo los criterios internacionales de calidad en los campos de la investigación científica, la docencia e impacto en la comunidad a la que sirven."
VALORES MARZO 2017	VALORES ACTUALIZADOS ENERO 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Respeto a la vida</li> <li>✓ Altruismo</li> <li>✓ Empatía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> </ul>

Los Consejeros sugieren que se compacte más la misión y la visión propuestas, a fin de que sea más específica y fácil de aprender por parte de la comunidad estudiantil y docente, y sea parte de nuestra identidad.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, ya con las adecuaciones sugeridas, resuelven aprobar se actualice la **Misión**, la **Visión** y los **Valores** acorde al currículo por competencias del **Programa de Médico Cirujano y Partero** que se oferta en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.



Se recomienda que se presente en sesión de Claustro Maestros del Programa de Médico Cirujano y Partero, asimismo, se deberá hacer la difusión correspondiente, además de colocar placas con la misión, la visión y los valores en lugares visibles de la Unidad Académica, a fin de que, tanto docentes como alumnos conozcan nuestra identidad, en el área de Medicina.

**Décimo sexto Punto** Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la actualización de los integrantes del **Comité de Equivaldación y Revalidación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2020.

El **Comité de Equivaldación y Revalidación** tiene como propósito: determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados por el aspirante y aquéllos del programa académico al que pretende ingresar, procedentes de Instituciones ya sea nacional ó extranjera.

#### **Comité de Equivaldación y Revalidación**

**Presidente:** Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

**Secretario:** Dr. René Núñez Bautista

#### **Integrantes del Programa de Médico Cirujano y Partero**

1. Dr. Oscar Aguirre Barrera
2. Dra. Elsa Robledo Arredondo
3. Dr. Carlos Felipe Martínez Rodríguez

#### **Integrantes del Programa de Ingeniería Biomédica**

1. Ing. Natalia Gabriela Sámano Lira

#### **Integrantes del Programa de Terapia Física y Rehabilitación**

1. Dra. Susana Avitia Ponce de León

#### **Integrantes del Programa de Salud Pública**

1. Dra. Rosángela Sosa Soto

#### **Asesores**

I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez (Ingeniería Biomédica)

Lic. Diana González Sánchez (Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación)

Dr. David Eduardo Rivera Martínez (Médico Cirujano y Partero)

Dra. Sandra Guadalupe Chavarría Hidalgo (Licenciatura en Salud Pública)

M.D. Corina Gutiérrez Corona (Licenciatura en Salud Pública)

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Equivaldación y Revalidación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del ciclo escolar enero-junio/2020.



# CONSEJO TÉCNICO

**Décimo séptimo Punto.-** Solicitud de la Coordinación del Programa de Ingeniería Biomédica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica**, según relación anexa, periodos **agosto/2019 a julio/2020 y enero/2020 a julio/2020**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Periodo Agosto/2019 a Julio/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO.
Física	M.I.C. Christopher Demian Gutiérrez Montiel	Ing. Alicia Sagrario Moreno Arvizo

Periodo Agosto/2019 a Julio/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Matemáticas	---	M.I.C. Christopher Demian Gutiérrez Montiel

Periodo Agosto/2019 a Julio/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Programación	Daniel Alberto Rivera Perales	I.T.P. Juan Carlos Osorio Díaz

Periodo Enero/2020 a Julio/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Electrónica	M.C. Alicia Bustillos Trujillo	Édgar Zendejas Hernandez

Periodo Enero/2020 a Julio/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Ingeniería Clínica	I.B. Adán Federico Martínez Domínguez	I.B. Andrés Oriando Ochoa Villedas

Periodo Ago/2019 a Jul/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Biomecánica	Ing. Allan Arvizo Huerta	I.B. Mario Armando Amoros Gómez

Periodo Enero/2019 a Jul/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Productivo-Empresarial	---	M.M. Antonio Ornelas Grajales

Periodo ene/2020 a Jul/2020

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Productivo-Empresarial	Sergio Macías Gómez	---

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica**, arriba descritas, periodos **agosto/2019 a julio/2020 y enero/2020 a julio/2020**.

HOJA 19



# CONSEJO TÉCNICO

**Décimo Octavo Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para la formalización del **Comité de Diseño Curricular** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de apoyar en el proceso de Renovación Universitaria.

El **Comité de Diseño Curricular** inició sus actividades el día 10 de octubre de 2019, y tiene como propósito: *"definir las competencias que integran el perfil de ingreso y egreso de los médicos cirujanos y parteros, de los ingenieros biomédicos, de los licenciados en salud pública y de los licenciados en terapia física y rehabilitación en cada uno de los ciclos formativos: universitario, divisional y específico. De igual forma, diseñar las Unidades de Aprendizaje para desarrollar las competencias propuestas en los perfiles de egreso, con el enfoque de pensamiento complejo, con base en los criterios de flexibilidad y la evaluación de créditos"*.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la integración del Comité de Diseño Curricular.

## COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR

NOMBRE	FUNCIÓN
Dra. Ana Karen Navarro Acosta	Coordinador General y del Ciclo Divisional
Dr. Carlos Felipe Martínez Rodríguez	Coordinador de tercer y cuarto ciclos del Programa Académico de Médico Cirujano y Partero
Ing. Natalia Gabriela Sámano Lira	Coordinador de tercer cuarto ciclos de Programa Académico de Ingeniería Biomédica
Dra. Susana Avitia Ponce De León	Coordinador de tercer cuarto ciclos de Programa Académico de Terapia Física y Rehabilitación
Dra. Rosángela Sosa Soto	Coordinador de tercer cuarto ciclos de Programa Académico de Salud Pública
I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez M.E. Corina Gutiérrez Corona Lic. Miriam Susana Frausto Mendoza	Integración y Revisión

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la formalización del **Comité de Diseño Curricular**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 10 de octubre de 2019.



## CONSEJO TÉCNICO

**Décimo Noveno Punto.-** Petición de la Secretaría Académica para solicitar el Aval del H. Consejo Técnico del proyecto de **Programa de Asesorías** para las 4 carreras que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, incluyendo 3 formatos de trabajo, a fin de apoyar a los estudiantes en su avance de su plan de estudios, para disminuir alguno de los principales problemas que se presentan a lo largo de su vida universitaria (reprobación, deserción y/o bajo rendimiento).

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, menciona que de manera inicial se trabajaría con los tutores y, en un futuro, se pretende incluir a los demás docentes.

Los formatos de trabajo que se incluyen son:

- 1) Disponibilidad de horario del docente.
- 2) Asesorías Académicas individuales.
- 3) Asesorías Académicas grupales.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar el proyecto de **Programa de Asesorías** para las 4 carreras que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, incluyendo 3 formatos de trabajo. Se recomienda que se presente en sesión de Claustro Maestros, asimismo, se deberá subir esta información a la página de la Facultad, a fin de que los alumnos conozcan y puedan utilizar este programa.

**Vigésimo Punto.-** Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la formalización del **Grupo Académico** de la **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de apoyar en la formación de médicos especialistas de calidad.

El **Grupo Disciplinar** inició sus actividades el día 7 de agosto de 2019, y tiene como propósito: *“formar médicos especialistas en Urgencias Médico-Quirúrgicas, con el objetivo de ser un profesional competente para la atención médica de urgencias, docencia, investigación y gerencia de los servicios de salud, garantizar una atención integral y de alta calidad en los servicios de urgencias a través de la educación continua, autogestora, flexible y humanista, que permita un vínculo de comunicación permanente con los equipos de salud en áreas afines, que favorezca un mayor grado de competencia clínica e incida sobre la morbilidad y mortalidad de su comunidad, de acuerdo a los cambios epidemiológicos vigentes”.*



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la integración del Grupo Académico.

### **GRUPO ACADÉMICO**

#### **Profesor Titular:**

Dr. Jaime Iván Ruiz Cereceres

#### **Docentes Adjuntos:**

Dra. Sylvia Jeanette Vega González

Dra. Angélica Gutiérrez Fernández

Dr. José Antonio Portillo.

Dra. Reyna Mildred Pérez Ramírez

Dra. Norma Guadalupe Araujo Henríquez

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la formalización del *Cuerpo Académico* de la *Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, a partir del 7 de agosto de 2019.

**Vigésimo primer Punto.-** Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del *Rediseño Curricular* del Programa Educativo de la *Especialidad en Neumología Pediátrica*, por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Núñez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Formar médicos especialistas en Neumología Pediátrica, con los más altos estándares de excelencia académica, competencias científicas y técnicas, lo que permite se encuentren capacitados para prevenir, diagnosticar, tratar y/o rehabilitar al paciente con enfermedad respiratoria cubriendo así las necesidades de salud del paciente pediátrico que requiere atención en el área de neumología.
- **Duración:** 2 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título y cédula de la Especialidad en Pediatría Médica.



Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Neumología Pediátrica**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular, por sede:

- Hospital Infantil de Especialidades del Estado de Chihuahua.- Dr. Mario Soto Ramos

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Neumología Pediátrica**, por actualización del Programa.

**Vigésimo segundo Punto.-** Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del cambio de nombre del Programa Educativo de la **Especialidad en Radiología e Imagen** al de **Especialidad en Imagenología Diagnóstica Terapéutica** y su **Rediseño Curricular** por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Núñez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Formar médicos especialistas en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica con los más altos estándares de excelencia académica, competencias científicas y tecnológicas con una preparación integral, en la aplicación e interpretación de los diferentes métodos de imagen y la realización de procedimientos intervencionistas especializados en Radiología e imagen, partiendo de las ciencias básicas y clínicas, cimentándose sobre conceptos sociales, humanísticos y éticos que señalan la función que corresponde al médico especialista en la sociedad contemporánea.



## CONSEJO TÉCNICO

➤ **Duración:** 4 años.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Diagnóstica Terapéutica**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae de los profesores titulares, por sede:

- ✓ Hospital Central del Estado.- Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza.
- ✓ Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.- Dr. Efraín Martínez Barraza.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **cambio de nombre** del Programa Educativo de la **Especialidad en Radiología e Imagen** al de **Especialidad en Imagenología Diagnóstica Terapéutica** y su **Rediseño Curricular** por actualización del Programa.

**Vigésimo tercer punto.-** Caso del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien al término del décimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo enero-junio/2018, ya ha cursado en tres ocasiones la materia de Endocrinología de octavo semestre con calificación no aprobatoria, además, ya presentó un examen especial de esta materia con calificación no aprobatoria, generándole una situación escolar de Baja Definitiva. Caso presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios para revisión.

Como ANTECEDENTE, se menciona que en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 7 de febrero de 2019, se le aprobó que presentara un examen especial de la materia de Endocrinología de octavo semestre el Programa de Médico Cirujano y Partero, en el cual su calificación fue no aprobatoria, por lo cual su situación escolar sigue siendo de Baja Definitiva.



## CONSEJO TÉCNICO

Aunado a esto, el Reglamento General Académico, Artículo 27, estipula que "el límite de tiempo para estar inscrito como reingreso y concluir el programa educativo, será de cinco semestres adicionales a la duración que señale el plan de estudios respectivo".

El joven ██████ presentó "Procedimiento de Reclamación" ante la Defensoría de los Derechos Universitarios el 19 de diciembre de 2019, derivándose estas 2 peticiones, las cuales se respondieron en tiempo y forma:

- 1) Solicitud a esta Facultad del kárdex académico,
- 2) Solicitud al Docente de la materia de Endocrinología el examen correspondiente aplicado en el semestre enero-junio/2017, en donde el ██████ responde que la Academia resguarda los exámenes un promedio de 4 ciclos escolares, para cualquier revisión, y después se destruyen.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, y considerando este asunto como especial y excepcional por haber sido presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios, aprueban que se le brinde la oportunidad ÚNICA de cursar la materia de Endocrinología de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, en el ciclo escolar agosto-diciembre/2020, en caso de obtener calificación aprobatoria, puede iniciar con su año de Médico Interno de Pregrado y al término de este continuar con su año de Servicio Social; sin embargo, se condiciona a no interrumpir ninguno de los ciclos que le faltan para concluir su Carrera en la extensión de tiempo otorgado. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, y ante la Secretaría Académica de la FMyCB, para los trámites que procedan. Además, se notifique a la Defensoría de los Derechos Universitarios que se trató este asunto como caso especial y excepcional, por estar asumiendo esta Unidad Académica recomendaciones que están al margen de la reglamentación vigente.



## CONSEJO TÉCNICO

**Vigésimo cuarto punto.-** Caso turnado por la Secretaría Académica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan a la joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumna de tercer semestre del Programa de Salud Pública, enero-junio/2020.

Se da lectura al reporte de incidencias suscrito por la M.C. Karla Elva Loza Solano, en donde expone los hechos suscitados el día 5 de diciembre de 2019, referente al hecho de haber tomado fotos a la pantalla de la computadora, con su teléfono celular, con evidencia de que subió estas fotos a su cuenta del drive.

Ya expuestos los hechos que motivaron la carta de la Secretaría Académica con las evidencias que la avalan, escuchados los puntos de vista y consideraciones de todos los Consejeros Técnicos presentes en esta sesión, este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, por unanimidad, decide pertinente y necesario iniciar el **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED]. En tal sentido se pronuncia auto de inicio que denota las reglas procedimentales a seguir, notifíquesele de manera personal al interesado y córrasele traslado a fin de garantizar el debido proceso administrativo universitario.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita se integre la **Comisión de Honor y Justicia**, a fin de notificar a la alumna, revisar y analizar los documentos que entregue la alumna en su defensa, hacer un análisis de resultados y entregar ante este H. Consejo Técnico para estar en condiciones de dictaminar sobre esta situación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de la **Comisión de Honor y Justicia**, para que analice este caso, quedando integrada por la totalidad de los Consejeros Técnicos Maestros y Alumnos, además de su Presidente y Secretario, que conforman este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



## CONSEJO TÉCNICO

### **Vigésimo quinto Punto.- Asuntos Generales.**

No se presentó ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día.

## XXXVI AGTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020

Siendo las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Extraordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Esta sesión fue convocada a petición de los Consejeros Técnicos Alumnos representantes del Programa de Ingeniería Biomédica, *Univ. Erick Calderón De La O* y *Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo*, Consejero Propietario y Suplente respectivamente.

La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO PUNTO.-** Caso turnado por la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de noveno semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2020.

Se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo      | Presidente            |
| • Dr. René Núñez Bautista               | Secretario            |
| • Dr. Juan Manuel Granillo Salais       | Maestro MCyP          |
| • Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza    | Maestro Posgrado      |
| • Dr. Víctor Manuel López Lagos         | Maestro Salud Pública |
| • T.O. Diana González Sánchez           | Maestro TFyR          |
| • I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez         | Maestra IB            |
| • M.C. Alicia Bustillos Trujillo        | Maestro Supl. IB      |
| • Dr. César Eduardo Venegas Yañez       | Alumno Posgrado       |
| • Univ. Joselin Marcela Mendoza Lechuga | Alumna Salud Pública  |
| • Univ. Erick Calderón De La O          | Alumno IB             |
| • Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo    | Alumna Supl. IB       |
| • Univ. Laura Leticia Díaz Moreno       | Alumna Supl.          |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

El presente DICTAMEN surtirá plenamente sus efectos a partir del día de hoy, 4 de marzo de 2020, por lo que se le notificará al alumno [REDACTED] por parte del Secretario del Consejo y Secretario Académico, Dr. René Núñez Bautista.

Se turna esta resolución a la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 4

  
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



## XXXVI ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020

Siendo las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Extraordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Esta sesión fue convocada a petición de los Consejeros Técnicos Alumnos representantes del Programa de Ingeniería Biomédica, **Univ. Erick Calderón De La O** y **Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo**, Consejero Propietario y Suplente respectivamente.

La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO PUNTO.-** Caso turnado por la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de noveno semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2020.

Se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo      | Presidente            |
| • Dr. René Núñez Bautista               | Secretario            |
| • Dr. Juan Manuel Granillo Salais       | Maestro MCyP          |
| • Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza    | Maestro Posgrado      |
| • Dr. Víctor Manuel López Lagos         | Maestro Salud Pública |
| • T.O. Diana González Sánchez           | Maestro TFyR          |
| • I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez         | Maestra IB            |
| • M.C. Alicia Bustillos Trujillo        | Maestro Supl. IB      |
| • Dr. César Eduardo Venegas Yañez       | Alumno Posgrado       |
| • Univ. Joselin Marcela Mendoza Lechuga | Alumna Salud Pública  |
| • Univ. Erick Calderón De La O          | Alumno IB             |
| • Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo    | Alumna Supl. IB       |
| • Univ. Laura Leticia Díaz Moreno       | Alumna Supl.          |

HOJA 1



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da la bienvenida y expone que esta sesión extraordinaria fue convocada a petición de los Consejeros Técnicos Alumnos representantes del Programa de Ingeniería Biomédica, *Univ. Erick Calderón De La O* y *Univ. Pahola Azeneth Prieto Trillo*, Consejero Propietario y Suplente respectivamente.

**ÚNICO PUNTO.-** Caso turnado por la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de noveno semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2020.

Situación del caso: Foto editada enviada por whatsapp a grupo de compañeros hombres, con la cara de una alumna, de manera inapropiada,

### **ANTECEDENTES:**

- 1) Oficio suscrito por la Ing. Natalia Gabriela Sámano Lira, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Biomédica, de fecha 27 de febrero de 2020, en donde presenta el caso, a petición de la interesada.
- 2) Carta suscrita por la alumna afectada [REDACTED] en donde expone los hechos ocurridos el día 25 de febrero de 2020.
- 3) Carta suscrita por la alumna [REDACTED] amiga de la afectada, quien le dio a conocer la foto a la afectada, explicando el origen de donde tomó la foto.
- 4) Carta de los estudiantes del [REDACTED] de la Carrera de Ingeniería Biomédica.
- 5) Carta del alumno [REDACTED] aceptando los hechos y actos que se le imputan, de fecha 2 de marzo de 2020.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una relatoría del caso y se comenta sobre este tipo de situaciones que se presentan entre los alumnos, que en muchas ocasiones violentan, ofenden, denigran, entristecen y avergüenzan a compañeros y compañeras; y que se debe de concientizar a todo el alumnado para que no se den más casos.



Se somete a votación.

Ya expuestas las pruebas que se tienen en contra del joven [REDACTED] / [REDACTED] matrícula [REDACTED], alumno de [REDACTED] semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2020, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar el siguiente:

## DICTAMEN.-

- 1) Se sanciona al joven [REDACTED] con la suspensión de sus derechos universitarios, sanción que dada la gravedad del caso, comprenderá en su baja temporal por el presente ciclo escolar enero-junio/2020 del Programa de Ingeniería Biomédica, con fundamento en el artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y 105 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas. Además, deberá acudir a curso en relación al "Respeto a los Derechos Humanos en Redes Sociales", y la constancia de participación deberá ser entregada a la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Biomédica, en caso de no cumplir, se procederá con la sanción correspondiente
- 2) Que todos los integrantes del grupo de 9-2 de la Carrera de Ingeniería Biomédica, sin excepción, acudan a un curso en relación al "Respeto a los Derechos Humanos en Redes Sociales", y la constancia de participación deberá ser entregada a la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Biomédica, en caso de no cumplir, se procederá con la sanción correspondiente.
- 3) Se le ofrezca apoyo psicológico a la alumna [REDACTED] en caso de que ella lo requiera.
- 4) Se exhorta al Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para que se tomen medidas de prevención con el resto del alumnado.
- 5) Copia del presente DICTAMEN se debe anexar al expediente académico del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED]



## CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

El presente DICTAMEN surtirá plenamente sus efectos a partir del día de hoy, 4 de marzo de 2020, por lo que se le notificará al alumno [REDACTED] por parte del Secretario del Consejo y Secretario Académico, Dr. René Núñez Bautista.

Se turna esta resolución a la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 4

  
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
[www.fm.uach.mx](http://www.fm.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## XXXVII ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

LUNES 11 DE MAYO DE 2020

Siendo las diez horas con treinta minutos del día once de mayo del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión se realizó mediante enlace VÍA WEB y fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores.
3. Aprobación del Rediseño Curricular de los cuatro Programas Académicos que oferta esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, acordes a la Renovación Universitaria:
  - ✓ Médico Cirujano y Partero
  - ✓ Licenciatura en Ingeniería Biomédica
  - ✓ Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación
  - ✓ Licenciatura en Salud Pública
4. Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **26 de febrero de 2020** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
  - Dos plazas de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
  - Una plaza de Profesor de Asignatura "B"
5. Asuntos Generales.



## CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- |   |                      |
|---|----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo      | Presidente           |
| • Dr. René Núñez Bautista               | Secretario           |
| • Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza    | Maestro Posgrado     |
| • T.O. Diana González Sánchez           | Maestro TFyR         |
| • I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez         | Maestra IB           |
| • Dr. César Eduardo Venegas Yañez       | Alumno Posgrado      |
| • Univ. Joselin Marcela Mendoza Lechuga | Alumna Salud Pública |
| • Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez  | Alumno MCyP          |
| • Univ. Erick Calderón De La O          | Alumno IB            |

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, solicita la aprobación de las minutas de las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 28 de febrero y 4 de marzo de 2020, no existiendo ninguna observación.

**Tercer punto.-** Aprobación del Rediseño Curricular de los cuatro Programas Académicos que oferta esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, acordes a la Renovación Universitaria.

- ✓ Médico Cirujano y Partero
- ✓ Licenciatura en Ingeniería Biomédica
- ✓ Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación
- ✓ Licenciatura en Salud Pública

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que ya se cuenta con el aval correspondiente de la Dirección Académica de la UACH.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, solicita se apruebe que la Dra. Ana Karen Navarro Acosta, Coordinadora de Renovación Universitaria por parte de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, ingrese a esta sesión vía web, para que presente los Programas Académicos acorde con las competencias actuales.

Se somete a votación.

Por unanimidad, los Consejeros Técnicos autorizan que la Dra. Navarro ingrese a la sesión vía web, para realizar esta presentación.



## CONSEJO TÉCNICO

La Dra. Navarro hace las presentaciones de los Programas Académicos. Los Consejeros hacen algunas preguntas, a las cuales se dan respuesta. Se somete a votación.

Debido a la necesidad de plantear nuevas estrategias y nuevas formas de llevar los procesos de formación de los estudiantes acordes con el mundo actual y con sus retos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los cuatro Programas Académicos que oferta la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, acordes al nuevo modelo de Renovación Universitaria, para iniciar a partir del ciclo escolar agosto-diciembre/2020.

- ✓ Médico Cirujano y Partero
- ✓ Licenciatura en Ingeniería Biomédica
- ✓ Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación
- ✓ Licenciatura en Salud Pública

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica UACH, para que se someta a aprobación por parte del Consejo Universitario.

**Cuarto punto.-** Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **26 de febrero de 2020** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

- Dos plazas de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
- Una plaza de Profesor de Asignatura "B"

Se da lectura a la **PRIMER Minuta** de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **31 de marzo de 2020** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

**5200/18/SPP-PTC/10/2020**

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:



## CONSEJO TÉCNICO

Y [REDACTED]

**DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] se determina que el aspirante **NO** cumple con los requisitos específicos de:

- ✓ No cumple con: Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante: Constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación de examen realizada por el Centro de Idiomas de la UACH en alguno de los idiomas que en él se imparten.
- ✓ No cumple con: Presentar por escrito propuesta de investigación en su área disciplinar.
- ✓ No cumple con: Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indexados en su área disciplinar.

Por lo anterior, se informa que el aspirante no cumplió al cien por ciento con los requisitos de la plaza convocada **5200/18/SPP-PTC/10/2020**, por lo que, se declara formalmente **DESIERTA**.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada **5200/18/SPP-PTC/10/20** se declare formalmente **DESIERTA**, ya que el único aspirante que participó en la convocatoria no cumplió con los requisitos específicos solicitados. Esta decisión se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.



## CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la **SEGUNDA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **31 de marzo de 2020** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/17/NPP-PTC/15/2020

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

> [REDACTED]

**DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, se determina que el aspirante cumple con todos los requisitos de la convocatoria.

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado, y las sugerencias de mejora de la Cátedra de *Anatomía II*, impartida a alumnos de segundo semestre del Programa de Médico Cirujano Partero. Se revisa las sugerencias de mejora, en donde menciona que el utilizar simuladores anatómicos en tercera dimensión, como herramienta de nueva tecnología, favorecería en el aprendizaje del alumno. Estas sugerencias se deberán turnar ante la Secretaría Académica para su consideración.

Se revisa la publicación presentada como coautor de Libro "Transplante de Menisco" 1era. Edición, Editores UACH, 2020; además de 2 capítulos del libro "El ABC de la Ortopedia" años 2017 y 2019 respectivamente, Capítulo 16 "lesiones ligamentarias de rodilla" y Capítulo 13 "Fracturas intertrocantericas de cadera", para evaluar su experiencia en investigación de su área disciplinar.

Presenta su propuesta de investigación "Valor Diagnóstico del ultrasonido muscoesquelético portátil inalámbrico versus resonancia magnética simple en la detección de lesiones meniscales.

Se realiza la entrevista con el sustentante.

Esta plaza es para reforzar el área de investigación.

Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta. Además, deberá integrarse a un plan de trabajo que se le asigne por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, que contemple plazos para llevar a cabo las actividades como PTC.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la TERCER Minuta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos, de fecha 31 de marzo de 2020 en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/14/SPI-PHC/87/2020

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

[REDACTED]

**DICTAMEN.-** Habíéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado y en posgrado, y las sugerencias de mejora de la Cátedra de *Urgencias Clínicas*, impartida a alumnos de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano Partero. Se revisa las sugerencias de mejora, en donde menciona que el utilizar la

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



## CONSEJO TÉCNICO

tecnología actual como herramienta de aprendizaje, favorecería en el conocimiento del alumno de forma más sólida. Estas sugerencias se deberán tomar ante la Secretaría Académica para su consideración.

Además, se revisa la publicación presentada de 2 capítulos del libro "Manual en Medicina de Urgencia", Capítulo 9 "Cetoacidosis diabética y estado hiperosmolar hiperglucémico" y Capítulo 19 "Traumatismo Craneoencefálico", para evaluar su experiencia en investigación de su área disciplinar.

Asimismo, su participación como parte de 40 jurados en examen profesional de los médicos residentes de la Especialidad en Urgencias Médico-Quirúrgicas, periodo de 2014 a la fecha.

Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **Si cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Esta resolución se toma al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

**Quinto Punto.-** Asuntos Generales.

- ✓ El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa sobre la evolución de los procesos de certificación y acreditación de los 4 Programas Académicos que se oferta en esta Facultad.



# CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Médico Cirujano y Partero
  - ✓ Licenciatura en Ingeniería Biomédica
  - ✓ Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación
  - ✓ Licenciatura en Salud Pública
- COMAEM  
CACEI  
CIEES  
CIEES

➤ El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que a partir de la próxima sesión de Consejo, deberá acudir solo el titular, o en su caso por no poder asistir el titular, el suplente, apegándose al Reglamento vigente, y para no quitar la oportunidad al suplente de poder ser aspirante para contender por la titularidad en la siguiente convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día.



## XXXVIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020

Siendo las nueve horas del día dieciocho de junio del año dos mil veinte dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de **Medicina y Ciencias Biomédicas** de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión se realizó mediante enlace VÍA WEB y fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENE NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la **Visión, Misión y Valores** acorde al currículo por competencias y en cumplimiento a lo estipulado por COMAEM del **Programa de Médico Cirujano y Partero** que se oferta en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.
4. Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los **pre-requisitos y serfaciones de materias** del **Programa de Salud Pública plan 2013** para filtro de asignaturas.
5. Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el agregar y/o modificar el apartado de opción de **Titulación** del Reglamento vigente, para las **Licenciaturas de Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública**.
6. Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice se les permita presentar un trabajo final tipo tesina con lineamientos específicos para Médicos Pasantes del **Programa de Médico Cirujano y Partero**, por situación actual de COVID 19. Además, para los pasantes de las carreras de **Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública** que se encuentran también con su proceso de Tesis truncado.



## CONSEJO TÉCNICO

7. Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el aprobar el cambio de nombre de dos asignaturas de la **Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación Plan 2013**.
8. Solicitud de la Secretaría Académica para la actualización de los integrantes del **Comité de Diseño Curricular** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de estar acorde con lo estipulado en los procesos de acreditación de los Programas Educativos que se ofertan en esta Unidad Académica.
9. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Cirugía General** por actualización del Programa.
10. Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramiento de **Presidente y Secretario** de la **Academia de Ciencias Básicas del Programa de Salud Pública**, según relación anexa, período **enero/2020 a julio/2020**.
11. **Asuntos Generales.**

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo      | Presidente            |
| • Dr. René Núñez Bautista               | Secretario            |
| • T.O. Diana González Sánchez           | Maestro TFyR          |
| • I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez         | Maestra IB            |
| • Dr. Víctor Manuel López Legos         | Maestro Salud Pública |
| • Univ. Joselin Marcela Mendoza Lechuga | Alumna Salud Pública  |
| • Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez  | Alumno MCyP           |
| • Univ. Erick Calderón De La O          | Alumno IB             |
| • Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez  | Alumno MCyP           |

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 11 de mayo de 2020, no existiendo ninguna observación.



# CONSEJO TÉCNICO

**Tercer punto.-** Petición de la Secretaría Académica, para analizar y/o aprobar la actualización de la *Visión, Misión y Valores* acorde al currículo por competencias y en cumplimiento a lo estipulado por COMAEM del *Programa de Médico Cirujano y Partero* que se oferta en esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de la relevancia de la actualización de la misión, la visión y los valores del Programa de Médico Cirujano y Partero, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por COMAEM, quedando de la siguiente manera:

MISIÓN ENERO 2020	MISIÓN ACTUALIZADA JUNIO 2020
"Este programa académico enfatiza la formación de médicos generales competentes cuyo ejercicio profesional conjugue de manera integral el proceso salud-enfermedad y el conocimiento teórico-práctico con compromiso social y dentro de un riguroso marco ético-humanista"	"Es una institución pública que forma médicos generales íntegros por competencias, para que sean capaces de investigar, prevenir y actuar frente a los problemas de salud actuales y emergentes desde la complejidad y en contexto inciertos; haciendo uso de las tecnologías, en un ambiente de colaboración y de trabajo interprofesional. Con responsabilidad y dispuestos a actualizarse a lo largo de la vida"
VISION ENERO 2020	VISION ACTUALIZADA JUNIO 2020
"Esta institución se encuentra entre las primeras cinco facultades del país, bajo los criterios internacionales de calidad en los campos de la investigación científica, la docencia e impacto en la comunidad a la que sirven."	"Es una institución reconocida a nivel nacional e internacional por su contribución a la formación médica, mediante la articulación de la docencia, la investigación y el servicio. Asimismo, por su participación en la solución creativa e innovadora de los problemas de salud globales."
VALORES ENERO 2020	VALORES ACTUALIZADOS JUNIO 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empatía</li> <li>✓ Honestidad</li> <li>✓ Asertividad</li> <li>✓ Respeto a la vida y su entorno</li> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Legalidad</li> <li>✓ Tolerancia</li> </ul>



## CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, ya con las adecuaciones sugeridas, resuelven aprobar se actualice la *Misión*, la *Visión* y los *Valores* acorde al currículo por competencias del *Programa de Médico Cirujano y Partero* que se oferta en esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*.

Se recomienda que se presente en sesión de Claustro Maestros del Programa de Médico Cirujano y Partero, asimismo, se deberá hacer la difusión correspondiente, además de colocar placas con la misión, la visión y los valores en lugares visibles de la Unidad Académica, a fin de que, tanto docentes como alumnos conozcan nuestra identidad, en el área de Medicina.

**Cuarto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los *pre-requisitos y seriaciones de materias* del *Programa de Salud Pública plan 2013* para filtro de asignaturas.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría Académica, sustentada por el Comité de Seriación del Programa de Salud Pública.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se implemente a partir del ciclo escolar *enero-junio/2020* los *pre-requisitos y seriaciones de materias* del *Programa de Salud Pública plan 2013*, para filtro de asignaturas. Esta Resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

**Quinto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el agregar y/o modificar el apartado de opción de *Titulación* del Reglamento vigente, para las *Licenciaturas de Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública*.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la Secretaría Académica, donde se solicita, apegándose al:

*Reglamento General Académico de la UACH*  
*Título Sexto*  
*De la Titulación,*  
*Capítulo I*  
*Disposiciones Generales*



## CONSEJO TÉCNICO

**Artículo 75.-** "El Reglamento Interior de cada Unidad Académica, se ocupará de señalar cuáles opciones son admisibles y qué requisitos deberán satisfacerse para su aceptación"

Autorizar como forma de titulación la siguiente:

- Examen Profesional con curso en Opción a Tesis: el egresado acude a un curso en opción a tesis, elabora una Tesina y se presenta a un Examen Profesional.

Habiéndose analizado esta solicitud, los Consejeros Técnicos resuelven aprobar esta petición específica para egresados de las **Licenciaturas en Terapia Física y Rehabilitación, en Salud Pública, y en Ingeniería Biomédica** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y trámites que procedan.

**Sexto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice se les permita presentar un trabajo final tipo tesina con lineamientos específicos para Médicos Pasantes del **Programa de Médico Cirujano y Partero**, por situación actual de COVID 19. Además, para los pasantes de las carreras de **Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública** que se encuentran también con su proceso de Tesis truncado.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la Secretaría Académica, en donde se solicita el presentar un trabajo final tipo tesina con los siguientes lineamientos, sin contravenir a la autorización de sus respectivos comités de tesis:

### LINEAMIENTOS

- 1) Formato: extensión mínima de 50 cuartillas, tipografía ARIAL 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5cm, derecho e izquierdo 3cm.
- 2) Portada y primera hoja: logos de la Universidad (superior izquierda), de la Facultad (superior derecha), Nombre de la Universidad y la Facultad, título, nombre del estudiante, grado a obtener, fecha.
- 3) Hoja de liberación.
- 4) Índice General.
- 5) Resumen: Brinda la idea precisa de la parte medular del trabajo.



- 6) **Introducción:** presentar antecedentes generales del trabajo desarrollado, producto de una revisión crítica de la literatura científica relacionada con el mismo. Justificarse estableciendo la relación que existe entre los objetivos planteados y el contexto científico, tecnológico y/o social en el que incidirá o el porqué de la selección.
- 7) **Desarrollo del trabajo o contenido temático:** se presentará de manera ordenada toda aquella información, conceptos y conocimientos ya establecidos sobre el tema, producto de la investigación científica actualizada.
- 8) **Resultados y discusiones:** deberán expresarse de una manera clara. En caso de que contenga resultados cuantitativos deben ser expresados en forma de tablas o gráficas.
- 9) **Conclusiones:** Se manifiesta el fruto obtenido del trabajo desarrollado.
- 10) **Recomendaciones:** Con base en los resultados alcanzados y conclusiones formuladas, deben hacerse una presentación crítica que indique la dirección en que sería recomendable continuar investigaciones futuras o acciones que deben tomarse.
- 11) **Referencias bibliográficas:** imprescindible. Plasmarla en formato Vancouver.
- 12) **Apéndices.** En caso necesario.

Lo anterior en los casos de los siguientes médicos pasantes de servicio social (MPSS):

290152	Acosta Herrera Mario Alberto
290074	Cervantes Frías Cristian Daniel
289871	Cuevas Martínez Rubén
289837	Del Villar Vega Itzel Karelli
273939	Galaviz Loya Karen Rocío
290207	Aguirre Baca David Alfonso
274396	Montelongo Santiesteban José Jaime
290071	Ochoa Robles Annick Sofía
290103	Otsuka Márquez Rene Tameyasu
290099	Palacios Stirk Héctor Jesús
289895	Ríos Cisneros Karen Dianeth
289920	Sidas De la Cruz Iván Alejandro
289999	Villa Chávez Luis Armando
274048	Pérez Echavarría Ana Irene
289930	Contreras Pacheco Arely Estefania
274050	García Vega Pavel Emiliano



# CONSEJO TÉCNICO

Además, en los casos de los pasantes de las carreras de Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública que se encuentren en iguales condiciones.

Habiéndose analizado esta solicitud, los Consejeros Técnicos resuelven aprobar esta petición específica para *médicos pasantes de servicio social*, que se ha visto truncado su proceso de Tesis debido a la contingencia COVID-19, por lo que para efectos exclusivos de Titulación y evitar el retraso en sus solicitudes para el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM); además para los *pasantes* de las *Licenciaturas de Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, que se encuentran también con su proceso de Tesis truncado, se les permita presentar un trabajo final tipo tesina con los lineamientos antes descritos. Se turna esta resolución ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y trámites que procedan.

**Séptimo Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el aprobar el cambio de nombre de dos asignaturas de la *Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación, Plan 2013*.

NOMBRE ACTUAL DE LA ASIGNATURA	PROPUESTA DE CAMBIO	MOTIVO PARTICULAR
Radiodiagnóstico	Fundamentos de Radiología	En fisioterapia se realiza un diagnóstico funcional como parte del Método de Intervención, es importante el conocimiento de la anatomía radiológica para reconocer las patologías traumáticas del sistema músculo esquelético. El cambio de nombre se justifica ya que el fisioterapeuta no realiza un diagnóstico por imagen. Diagnóstico funcional es la determinación de las capacidades, deficiencias y limitaciones funcionales resultantes de una patología, lesión o intervención quirúrgica, hacia las cuales el fisioterapeuta dirige su tratamiento. La determinación de la patología activa de estas manifestaciones corresponde al diagnóstico clínico del médico.
Desarrollo Motor	Control Motor	Se trata de un curso teórico práctico enmarcado dentro de las unidades temáticas básicas profesional de la carrera de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación de la UACH, que pretende inculcar al estudiante en el conocimiento de los diferentes marcos teóricos donde se fundamenta la motricidad del desarrollo motor humano y su utilidad en la práctica profesional de la terapia física. El control motor es la habilidad para regular y dirigir los mecanismos esenciales para el movimiento, organiza el conocimiento de la función motora normal y asocia los procesos de los cuales se evidencia el movimiento en las diferentes etapas del desarrollo motor humano. Su conocimiento constituye una herramienta indispensable para diagnosticar asertivamente la disfunción motriz en la práctica clínica del fisioterapeuta.



# CONSEJO TÉCNICO

Habiéndose analizado los argumentos presentados para esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad el cambio de nombre de dos asignaturas de la **Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación, Plan 2013**, antes descritas, a partir del ciclo escolar agosto-diciembre/2020. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y trámites que procedan.

**Octavo Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para la actualización de los integrantes del **Comité de Diseño Curricular** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de estar acorde con lo estipulado en los procesos de acreditación de los Programas Educativos que se ofertan en esta Unidad Académica.

El **Comité de Diseño Curricular** inició sus actividades el día 10 de octubre de 2019, y tiene como propósito: *"definir las competencias que integran el perfil de ingreso y egreso de los médicos cirujanos y parteros, de los ingenieros biomédicos, de los licenciados en salud pública y de los licenciados en terapia física y rehabilitación en cada uno de los ciclos formativos: universitario, divisional y específico. De igual forma, diseñar las Unidades de Aprendizaje para desarrollar las competencias propuestas en los perfiles de egreso, con el enfoque de pensamiento complejo, con base en los criterios de flexibilidad y la evaluación de créditos"*.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva.

## COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR

NOMBRE	FUNCIÓN
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Coordinador General
Dr. René Núñez Bautista	Coordinador Académico
Dra. Ana Karen Navarro Acosta	Enlace Divisional Salud y Bienestar Humano Coordinador Ciclo Universitario y Ciclo Divisional
Dr. Carlos Felipe Martínez Rodríguez	Coordinador de tercer y cuarto ciclos del Programa Académico de Médico Cirujano y Partero
Ing. Natalia Gabriela Sámano Lira	Coordinador de tercer cuarto ciclos de Programa Académico de Ingeniería Biomédica



## CONSEJO TÉCNICO

Dra. Susana Avitia Ponce De León	Coordinador de tercer cuarto ciclos de Programa Académico de Terapia Física y Rehabilitación
Dra. Rosángela Sosa Soto	Coordinador de tercer cuarto ciclos de Programa Académico de Salud Pública
I.M. Rocío Alvírez Rodríguez M.E. Corina Gutiérrez Corona Lic. Miriam Susana Frausto Mendoza	Integración y Revisión
Univ. Luis Fernando Rodríguez Chávez Univ. Erick Calderón De la O Univ. Joselin Marcela Mendoza Univ. Hannia Lorena Apodaca Escárcega	Consejeros Técnicos Alumnos

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Diseño Curricular**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 9 de junio de 2020.

**Noveno Punto.-** Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Cirugía General** por actualización del Programa.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Ser un profesional de la salud con el dominio de las competencias genéricas y específicas de la especialidad en **Cirugía General**, para realizar con calidad y liderazgo la atención integral del paciente que requiere tratamiento médico-quirúrgico, considerándolo como un ser biopsicosocial no solo en unidades de atención médica sino en todos los escenarios de la atención para la salud.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título y cédula de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero.



# CONSEJO TÉCNICO

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Cirugía General**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular, por sede:

Hospital Central del Estado	Dr. Marco Javier Carrillo Gorena
Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo"	Dra. Laura Elizabeth Piñón Gaytán
Hospital General Regional No. 1, IMSS	Dr. Luis Carlos Chávez Chávez
Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas del Río", ISSSTE	Dr. Carlos Escobar Montes

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Cirugía General**, por actualización del Programa.

**Décimo Punto.-** Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de la **Academia de Ciencias Básicas** del **Programa de Salud Pública**, según relación anexa, período **enero/2020 a julio/2020**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO.
Ciencias Básicas	M.D. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	Dra. Rosángela Sosa Soto M.C. Karla Elva Sosa Solano



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de la *Academia de Ciencias Básicas* del Programa de *Salud Pública* arriba descritos, para el período *enero/2020 a Julio/2020*.

**Décimo Primer Punto.-** Asuntos Generales.

No se presentó ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con quince minutos del mismo día.